

RESUMEN MEDIDAS MÁS DESTACABLES Y/O DE NUEVA IMPLANTACIÓN

EJE

MEDIDAS

1.FORMACIÓN

Medida 1.1. Apostar por la Formación Profesional en las materias Agrarias e Industrias Alimentarias. 3 Ciclos de Formación Dual.

Medida 1.2. Favorecer la integración de mujeres a través de distintos programas formativos. Becas, Erasmus Agrarios y Escuela Agroalimentaria.

Medida 1.4. Desarrollar una experiencia, “Escuela Rural de Emprendimiento Agrario y Agroalimentario” con presencia en toda la región con emprendedoras rurales reconocidas que ofrezcan asesoramiento.

Medida 2.1. Formación específica y herramientas en el sector agrario y agroalimentario y formación en nuevas tecnologías y comercialización. Tecnologías agrarias y agroalimentarias, mostrar como la I+D+i puede ayudar a tu negocio (formación impartida por el ITACyL). Facilitar **la obtención de permisos para la conducción** de maquinaria agrícola.

2.EMPREDIMIENTO

Medida 5.1. Apoyo LEADER. A través de las estrategias de la metodología LEADER se prestará asesoramiento personalizado a las mujeres emprendedoras.

Medida 5.2. Ofrecer ayudas, incentivos y criterios favorables:

- Priorizar y mejorar los criterios de selección en las ayudas a favor de la mujer.
- Favorecer que una mujer se incorpore a la actividad agraria.
- Fomentar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios.
- Incentivos dirigidos a la contratación por parte de autónomas, de una persona sustituta que cubra la baja de maternidad, vacaciones o enfermedad, a fin de mantener la actividad agraria.
- Priorizar las solicitudes de mujeres para masas comunes y fincas sobrantes de procesos de concentración parcelaria y aprovechamientos sometidos a ordenación común (pastos).
- Ayudas dirigidas a jóvenes agricultoras que se instalen por primera vez en explotaciones agrarias.



Medida 5.3. Instrumento financiero. Financiación de préstamos que apoyen el emprendimiento o la puesta en marcha del plan de empresa concedidos por entidades financieras y garantizados por fondos públicos.

Medida 6.1. Crear un programa de proyectos “Mujer Rural Emprende”. Poner en valor iniciativas de mujeres rurales.

Medida 6.2. Asesoramiento e impulso de nuevos procesos, proyectos y servicios a través de la I+D+i. Promover el asesoramiento hacia la innovación tanto a nivel de procesos, como a nivel de registro, instalaciones, envasado y comercialización.

Medida 7.1. Desarrollar una Guía actualizada sobre los diferentes apoyos que ofrece la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para el emprendimiento de la mujer rural. Una recopilación actualizada de todas las ayudas y acciones existentes en la Consejería para este colectivo.

3. CONSOLIDACIÓN E IMPULSO

Medida 8.2. Ofrecer ayudas, incentivos y criterios favorables.

- Priorizar aplicando criterios de selección en las ayudas a favor de la mujer.
- Fomentar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios, Tendrán prioridad los proyectos de inversión donde se contraten trabajadoras con contratos indefinidos o trabajadoras autónomas.
- Incentivos dirigidos a la contratación por parte de autónomas, de una persona sustituta que cubra la baja de maternidad, vacaciones o enfermedad, a fin de mantener la actividad agraria.
- Fomentar explotaciones cuya titularidad sea de una mujer o de titularidad compartida, o una persona jurídica en la que el porcentaje o participaciones sociales en manos de mujeres sea equilibrada.
- Priorizar las solicitudes de mujeres para masas comunes y fincas sobrantes de procesos de concentración parcelaria y aprovechamientos sometidos a ordenación común (pastos).
- Ayudas dirigidas a las inversiones en explotaciones agrarias.

Medida 8.3. Instrumento financiero. Financiación de préstamos que apoyen el emprendimiento o la puesta en marcha del plan de empresa concedidos por entidades financieras y garantizados por fondos públicos.



	<p>Medida 9.2. Fomentar los canales de comercialización. Mejorar y definir nuevos canales de comercialización (incluidos los on-line) a través de varias medidas o actuaciones, incluidas las ayudas LEADER (GAL).</p> <p>Medida 9.3. Facilitar la participación de la mujer en actos de promoción, a través de “Tierra de Sabor” y la promoción de productos estratégicos para la Comunidad, así como fomentar la participación en planes de experimentación y ensayos y al Modelo de Investigación e Innovación. Potenciar la presencia de la mujer en los distintos actos promocionales.</p>
<p>4.EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO</p>	<p>Medida 13.1. Sensibilizar y fomentar la unión de mujeres en asociaciones, organizaciones y cooperativas. Promover y campañas de difusión.</p>
<p>5.VISIBILIDAD</p>	<p>Medida 15.1. Crear reconocimientos y eventos con foco en la mujer rural emprendedora. Crear el <i>Concurso de Ideas “Mujer Rural Emprendedora”</i>.</p>